ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA No. 360.20.5.62 – 2025

En Tuluá a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento a lo indicado en literal c del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2022 manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Tuluá, procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**Uno (1)**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación publica No. 360.20.5.62 – 2025, en el numeral 5.2 "Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, solo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasara a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" se verifica el valor total ofertado con el valor total de la cotización presentada, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR (presupuesto oficial)	VALOR OFERTADO
1	AGROSERVICIOS SEVIAGRO S.A.S.	$60.658.362	$60.658.362

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos **no subsanables** en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de

elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:	**AGROSERVICIOS SEVIAGRO S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	**901844301-2**
VALOR DE LA PROPUESTA:	**$60.658.362**
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**PRIMERO (1)**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		FOLIO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**		**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		CUMPLE
2) CERTIFICADOS EXIGIDOS					
	Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar. ANEXO 3		X		CUMPLE
	REDAM		X		CUMPLE

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

3) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.			X		CUMPLE
	El término de duración superior a 1 año.			X		CUMPLE
	Cuenta con facultades para contratar.			X		CUMPLE
	Expedición no superior a 30 días			X		CUMPLE
4) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)			X		CUMPLE
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)			X		CUMPLE
5) **EXPERIENCIA** (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	Número de contratos	Sumatoria del valor		X		CUMPLE
	El Proponente debe acreditar en dos (2) certificaciones o copias de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	Cuya sumatoria sea superior al presupuesto oficial.				

6) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar		X		CUMPLE
7) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		X		CUMPLE
8) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		CUMPLE
	Certificado de antecedentes fiscales		X		CUMPLE
	Certificado de antecedentes penales		X		CUMPLE
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		X		CUMPLE
9) OFERTA ECONÓMICA Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.		X		CUMPLE
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.		X		CUMPLE
	Firma del representante legal		X		CUMPLE
10) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.				N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.				N/A
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.				N/A
	Señala el porcentaje de participación				N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.				N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.				N/A

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

REQUISITOS ESPECIALES / PERSONAL

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	SI	NO	
N/A	N/A			N/A

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
AGROSERVICIOS SEVIAGRO S.A.S.	HABILITADO

OBSERVACIONES: El oferente **AGROSERVICIOS SEVIAGRO S.A.S.** persona jurídica con NIT: 901844301-2 con Domicilio en la Ciudad (Sevilla, Valle del Cauca) se califica como **HABILITADO** toda vez que al realizar la verificación de los documentos presentados el oferente cumple con todos requisitos solicitados en la invitación publica No. 360.20.5.62 – 2025.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez evaluada la única (1) oferta presentada en el proceso se concluye que:

El oferente **AGROSERVICIOS SEVIAGRO S.A.S.** persona jurídica con NIT: 901844301-2 domiciliado en la ciudad de (Sevilla, Valle del cauca) se califica como **HABILITADO** toda vez que el oferente cumple con la totalidad de requisitos habilitantes del presente proceso (técnicos, económicos y jurídicos), se recomienda al señor Alcalde ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román aceptar la oferta presentada por **AGROSERVICIOS SEVIAGRO S.A.S por** valor de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($60.658.352), se corre el traslado pertinente para realizar el proceso de adjudicación del proceso 360.20.5.62 – 2025.

Así las cosas, la entidad estatal continua con lo reglado en el cronograma electrónico SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

KAROL RENE BERON ORTIZ
Secretaria de Bienestar Social

Transcriptor: Erika Calderon – Técnico Administrativo
Redacto: Karol Rene Berón Ortiz – Secretaria de Bienestar Socia